



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Girardot, se permite informar a la comunidad que en este Despacho cursa ACCIÓN DE TUTELA interpuesta por la señora LIDA YASMIN PRADA REINA en contra de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ARÉA ANDINA y el MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, en la que se invocó la vulneración de los derechos fundamentales de la accionante, con ocasión a la CONVOCATORIA-PROCESO DE SELECCIÓN N° 530 DE 2017 del Municipio de Fusagasugá.

Mediante proveído del 26 de septiembre de 2018, se admitió la acción de tutela y se negó la suspensión provisional solicitada, a la que le correspondió el radicado N° 25307-3333-001-2018-00287-00.

Se fija el presente el día de hoy, en lugar de acceso al público y en la página web del Juzgado, en virtud de lo ordenado en el mencionado auto a fin de que los demás participantes o público se informen de la existencia de la acción constitucional referida.


ANDREA SALAZAR
SECRETARIA

